

Víctimas, tejido social y política pública

*Leandro Chacón**

Resumen

Este artículo presenta una reflexión sobre la intervención e investigación realizadas por estudiantes de trabajo social en la organización social Andescol, durante el año 2014, en las que se buscaron articular procesos de sensibilización en la lucha por los derechos, con análisis de los impactos y articulaciones con las políticas públicas. Para ello, primero se expone el contexto problema y se hace claridad sobre los elementos que componen la asociación y su acción política. Luego, se vinculan los referentes teóricos utilizados para leer su accionar y articulación con la política pública. Enseguida revisamos, en los hallazgos, las tensiones que se dan en dichas uniones, y cerramos en las conclusiones con los elementos que los investigadores sociales deberían tener en cuenta para apoyar la acción política de colectivos similares.

Palabras clave: atención psicosocial, derechos humanos, memoria colectiva, participación política, políticas públicas, reparación integral, víctimas del conflicto

Abstract

This article summarizes the intervention and research carried out by social work students in the social organization Andescol, from 2014. In it, the aim was to articulate awareness-raising processes in the struggle for rights with analysis of impacts and articulations with public policies. To do this, an introduction is made where what is done is to clarify and expose the problem as well as its context, and also clarity is given about the elements that make up the association and its political action. Then, the paper articulates the theoretical references used to read their actions and links these with public policy. Finally, we review the tensions that occur in these articulations, and close at the conclusions with the elements that social researchers should take into account to support the political action of similar groups.

Keywords: Collective Memory, Human Rights, Integral Reparation, Political Participation, Psychosocial Attention, Public Policies, Victims of Conflict

* Estudiante de décimo semestre del programa de Trabajo Social de la Universidad de La Salle.

Introducción

El proyecto inicia en el semestre II del año 2014 a cargo de estudiantes de la Universidad de la Salle con la Asociación Nacional de Desplazados de Colombia (Andescol), con el objetivo de formular un proyecto pensado a tres años que permitiera afianzar la relación entre la academia y las organizaciones sociales. La intención fue articular los procesos académicos y del campo de práctica, para que desde la academia no solo se apoyara una organización que ha tenido gran impacto en la lucha y exigencia por los derechos de la población víctima del conflicto armado, sino que, a la par, se reconociera a las personas que aun estando en situación de vulnerabilidad y desplazamiento forzado siguen exigiendo derechos tanto individuales como colectivos. Además, el proyecto se fundó para brindar elementos de comprensión de la realidad e intervención dentro de los procesos organizativos y de reconstrucción de los tejidos sociales de base y trabajo con víctimas. Esta iniciativa se da en marco de un macroproyecto que se inició en el 2014, el cual se trabajó generalmente en la seccional de Cundinamarca y, específicamente, en los municipios de Cajicá, Fusagasugá, Tibacuy, Soacha, Silvania, Facatativá y Bogotá D. C.

Para esto, el macroproyecto se formuló con tres componentes básicos, que se mantuvieron a lo largo del tiempo: conflicto armado, desplazamiento forzado y cambio socio-histórico. Los dos primeros fueron ejes transversales que permitieron direccionar el hacer de los investigadores desde categorías que relacionaban, por una parte, los hechos del conflicto y el territorio; y por otra, aquellos hechos que habían configurado los tipos de desplazamiento que ciertas poblaciones habían sufrido. El tercer eje fue prospectivo y, aunque permitió analizar lo que ocurrió, fundamentalmente se centró en *el cambio socio histórico*

que sufrió el país, tanto antes como después de los hechos victimizantes.

Desde la fundamentación del proyecto hasta el momento, se han dado distintos cambios a nivel estructural, así como en el marco social, político y económico, que deben ser tenidos en cuenta. Partimos de la idea de que el conflicto armado en Colombia ha moldeado por más de 52 años todas las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales al interior del país. Estas relaciones han determinado la participación democrática y el goce efectivo de los derechos humanos y de la calidad de vida de la población.

De acuerdo con esto, se habla aquí de un nuevo panorama no solo para la población desplazada sino también para todos los colombianos que veremos, a partir de ahora, una posibilidad de construir una nueva sociedad basada en el Acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera, que se ha venido gestando desde el 2012 hasta la fecha.

Los objetivos del proyecto fueron los siguientes. Como objetivo general, se planteó acompañar los procesos organizativos de Andescol mediante acciones individuales, colectivas y de memoria que inciden políticamente en la exigibilidad de derechos y de reparación colectiva de las personas víctimas de desplazamiento forzado. A su vez, los objetivos específicos fueron: primero, apoyar procesos de formación y exigibilidad de derechos para contribuir a la superación de la vulnerabilidad extrema; el segundo, adelantar iniciativas comunicativas y pedagógicas que promuevan la visibilización de las luchas y reivindicaciones de la población desplazada

Andescol y las organizaciones hermanas; y el tercero, impulsar iniciativas de incidencia política de las víctimas de desplazamiento forzado. Con los objetivos se buscó plantear una relación desde el saber hasta el hacer en perspectiva de incidencia.

Para poder desarrollar la reflexión propuesta, en este artículo nos concentramos en principio en unas reflexiones teóricas fundamentales tanto para pensar la acción pública, como para delinear aspectos fundamentales del accionar de cualquier investigador o actor social que quiera

apoyar el trabajo de los líderes que han sido víctimas del conflicto armado. Es por ello que este artículo retoma lo trabajado por muchas personas, pero lo hace de manera específica y no compromete ni a Andescol ni a la Universidad de la Salle. Las reflexiones aquí expuestas obedecen a los elementos que fueron interiorizados y han sido consolidados posterior al ejercicio en busca de claridades que permitan orientar la acción de una acción social consciente y responsable. Así, la responsabilidad de lo aquí desarrollado compete solo al autor, quien agradece a todos aquellos que apoyaron el proceso investigativo.

Referentes de la teoría a la metodología

Pensar la realidad de los líderes sociales que reivindican sus derechos implicó el uso de referentes y definiciones que permitieran orientar el diálogo y la construcción de conocimiento. Para ello, se retomaron las construcciones teórico-conceptuales que desde el macroproyecto se habían adoptado. Estos referentes son: desplazamiento forzado, incidencia política, movimientos sociales, víctima, memoria histórica, memoria colectiva, memoria individual, reparación colectiva, atención psicosocial como reto para el trabajo social y la reparación integral con víctimas; además de la categoría emergente de pedagogía de paz. Estos referentes orientaron el desarrollo del proyecto y permitieron una dinámica de discusión que alimentó lo que aquí se muestra. Sin embargo, este artículo solo aborda memoria histórica, memoria individual y colectiva, la noción de víctimas, atención psicosocial y pedagogía de paz.

Dados los cambios de contexto y la estructura de acción semestral que se generaba desde las instituciones, fue necesario ajustar tanto el hacer práctico como el teórico. Por ello los referentes conceptuales tenidos en cuenta responden a las actividades que se plantearon en los diferentes ciclos semestrales. A partir del 2016-II se utilizaron referentes como desplazamiento forzado, incidencia política, víctimas y memoria oral, pedagogía para la paz, incorporando muchas de las construcciones que se dieron en el Acuerdo final para la terminación del conflicto, específicamente el punto 5. También fueron tomados referentes presentados por la ONU y el Alto comisionado para la paz en sus diferentes informes, los cuales reforzaron conceptos como el de Atención psicosocial. En ellos, elementos como el de identidad, mesas de participación locales y redes sociales, serían claves para pensar la acción de los investigadores sociales.

La memoria histórica para la construcción de paz

Uno de los conceptos fundamentales fue el de memoria histórica. Desde las perspectivas de tres autores, Ricoeur (2010), Jelin (1998) y Betancourt (2004), se pudo pensar la memoria desde lo individual y lo colectivo. Fue así como se aclaró la necesidad de comprender la memoria histórica y el papel que las narrativas tenían en la construcción de la memoria como elemento común, que permite ir tejiendo las relaciones entre las comunidades. Esta categoría terminó siendo cardinal en el marco del macroproyecto, puesto que la memoria histórica se torna un aspecto indispensable para pensar en la construcción de paz y transformación del conflicto en las comunidades.

Tal como lo afirma Jelin (1998),

la memoria como construcción social narrativa implica el estudio de las propiedades de quien narra, de la institución que le otorga o niega poder y lo/a autoriza a pronunciar las palabras [...]. Implica también prestar atención a los procesos de construcción del reconocimiento legítimo, otorgado socialmente por el grupo al cual se dirige. La recepción de las palabras y actos no es un proceso pasivo, sino un acto de reconocimiento hacia quien realiza la transmisión. (p. 35)

Con ello, Jelin afirma que la memoria tiene un papel fundamental en el sentido de pertenencia de las comunidades, puesto que la herencia de un pasado común permite a sus miembros construir sentimientos de reflexión y valoración en cuanto a ellos mismos y su grupo. En esta línea, Ricoeur (2010) habla de la reflexividad, que implica, además del cuerpo propio, el cuerpo de los otros, el espacio vivido y el mundo bajo el cual acontecieron los hechos, lo que convierte a la reflexividad en un rasgo inseparable de la

memoria. Por lo anterior, resulta de gran importancia ir develando los lazos que hay entre los diferentes tipos de memoria que podemos comprender para el proyecto, así como aclarar los conceptos de memoria individual, colectiva e histórica, que tomaron relevancia, ya que fueron elementos que hacían parte de las perspectivas de los líderes. Para abordar estos reclamos, la definición de Betancourt (2004) y Jelin (1998) fueron fundamentales, pues permitieron definir, de la siguiente manera, los conceptos mencionados.

La *memoria individual* es abordada por Betancourt (2004) como una condición necesaria y suficiente que evoca el reconocimiento de los recuerdos por parte de los sujetos. Es un alimento para que otro tipo de memorias sean construidas y ayuden a elaborar unas nuevas. Del mismo modo, las memorias individuales se enmarcan socialmente, puesto que toda memoria es la reconstrucción de un recuerdo que la comunidad vivió de manera colectiva. En ese orden de ideas, la memoria individual ayuda a la revisión de los hechos que una comunidad tiene presente e indica al investigador los caminos y límites que tiene en el accionar con los individuos de las comunidades.

La *memoria colectiva* es el siguiente tipo de memoria que debemos trabajar en la medida en que, como constructo social, nos lleva a pensar en posibilidades de reconstrucción. Los autores mencionados arriba la definen como aquella que recompone el pasado. Es mediante los recuerdos colectivos que podemos remitirnos a la experiencia de una comunidad o de un grupo de individuos. Cuando abordamos la memoria conjunta, estamos trabajando elementos como la identidad, porque, en su elaboración colectiva, las memorias implican resaltar rasgos que identifiquen



a las personas con grupos y así muestren los elementos que los diferencian de los demás. Es así como las memorias se van cosificando y se van convirtiendo en elementos inmodificables que las comunidades usan como referente en las relaciones sociales.

La memoria colectiva no está desligada de la *memoria histórica*, porque es gracias a aquella que la sociedad en su conjunto reconoce el actuar de los grupos y de los individuos. Por ello, siguiendo a Betancourt y Jelin, la memoria histórica se define como aquella que supone la reconstrucción de los datos proporcionados por el presente de la vida social que se proyecta sobre el pasado reinventado. Por otra parte, se puede entender la memoria como hecho histórico, es decir, aquellos hechos dolorosos e impactantes que han ocurrido en un lugar específico y cómo sus participantes los recuerdan y simbolizan. Entonces “la historia dura, fáctica, de los eventos acontecimientos que realmente existieron se convierten en un material imprescindible pero no suficiente para comprender las maneras en que sujetos sociales construyen sus memorias narrativas y sus interpretaciones de los mismo hechos” (Jelin, 1998, p. 78).

Puede colegirse de lo dicho que la memoria histórica termina siendo un concepto clave para el entendimiento de las situaciones comportamentales de las poblaciones víctimas. Es indispensable porque es utilizada por los actores sociales para abordar la reparación integral de las víctimas. La memoria histórica, entonces, es el elemento que articula diferentes aspectos, como el económico, el cultural y el político. Cualquier proyecto político demanda apoyarse en una memoria histórica que legitime o fundamente las propuestas que tenga cualquier grupo social, para que se consolide el proyecto político que ese grupo proponga ante la sociedad. Las víctimas,

como colectivo, apelan a que la memoria histórica los reconozca y puedan ser –como todas las víctimas del país– reparadas integralmente. Lo interesante es que esta apuesta demanda que el proyecto construido permita que sean las víctimas quienes participen en su construcción y socialización, para que se dé lo que conocemos como participación política.

Es allí donde resulta útil para cualquier actor entender qué papel han tenido las *víctimas* en el conflicto armado colombiano. Pero hacerlo implica superar la concepción teórica básica y adentrarse en un concepto más nutrido, en el que se reconozcan las dinámicas a las que se han enfrentado las víctimas y cómo ellas han ido configurando las diferentes facetas y periodos de la violencia en nuestro país.

Es así como el concepto de víctima, como principal actor producido por los diferentes grupos armados que han alimentado la violencia en Colombia, debería ser más conocido, a fin de lograr, mediante su necesario abordaje, cambios significativos a nivel estructural de la política y del Estado como principal garante. No en vano Andescol, en gran parte del proceso investigativo, proyectó la ampliación del universo de víctimas, pues, hasta ese momento, fundamentalmente se trabajaba con víctimas de desplazamiento forzado. Uno de sus objetivos ha sido que este universo se abra a todas las víctimas que quieran hacer parte de la organización, ya que reconocer a las víctimas es el primer paso para la transformación del conflicto y la construcción de paz.

Lo anterior nos propone el reto de mostrar lo polifacético que es el concepto de víctima y cómo necesitamos diversas fuentes para poder ir perfilando una definición más integral que la jurídica. Con este objetivo podemos apoyarnos en Beristáin (2012), y en Mesa, Ripoll y Rodríguez

(2010). Así mismo, podremos exponer algunas consecuencias de la violencia en las víctimas para ver cómo aquella no solo las crea, sino que les da unas características específicas; para, por último, dialogar sobre la importancia de la atención psicosocial en las víctimas, y dejar en claro su participación directa dentro del contexto de guerra.

Las perspectivas sobre el concepto de *víctima* son múltiples pero en este artículo abordaremos aquellas que nos permiten relacionar el concepto con diversas perspectivas. En el derecho internacional, que se basa en los derechos humanos, la víctima se define como:

persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. (Beristáin, 2012, p. 22)

Si revisamos la visión de Mesa *et al.* (2010), encontramos que es retomada de la definición de víctima que hay en la Declaración de los principios básicos de justicia para las víctimas de delito y del abuso de poder, adoptadas por la Asamblea General de Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1985, según la cual son víctimas

aquellas personas que, individual o colectivamente han sufrido perjuicio incluyendo daño físico o mental, sufrimiento emocional, pérdida económica o deterioro sustancial de sus derechos fundamentales por medio de actos u omisiones en infracción de las leyes penales operantes en los Estados Miembros, incluyendo aquéllas que

establecen prescripciones relativas al abuso del poder. (ONU, 1985)

Así mismo, Mesa *et al.* (2010) afirman que el concepto de víctima es controversial, teniendo en cuenta que no se puede dar un concepto único, pues puede entenderse a la víctima como aquella persona que ha sido perjudicada por delitos y actos criminales, pero también se puede considerar como víctima aquella persona que haya enfrentado daños por accidentes o acontecimientos, sin que detrás de ellos se encuentre un victimario. En ese orden de ideas, es acertado concordar con la concepción final de víctima que enuncian autores como Beristáin (2012), quien cita la definición del derecho internacional de los derechos humanos, desde la Asamblea General de Naciones Unidas. Según ellos, una víctima es toda persona (o grupo de personas) que ha sufrido un daño físico, mental o emocional a causa de hechos violentos.

Por otro lado, el Centro de Justicia y Paz concibe la violencia sociopolítica como un tipo de violencia premeditada, organizada y sistemática que tiene unos objetivos claros ya sean políticos, económicos o sociales, para dominar a través del terror a un grupo de personas organizadas (o no), que por su rol es la sociedad no es útil.

Del planteamiento anterior es posible afirmar que la violencia sociopolítica se ha convertido a través de la historia de Colombia en el marco de referencia de acción, pues es por medio de esta que los modelos políticos tradicionales han logrado consolidar su proyecto, es decir, que la democracia se haya visto opacada por la imposición violenta de las ideas, la promoción del odio y el derramamiento de sangre.

Es por ello que para Beristaín (2012) es importante nombrar las consecuencias de la violencia para entender a las víctimas. Este autor da a conocer que las consecuencias que han dejado la violencia y el conflicto son experiencias traumáticas, debido a que los hechos que las ocasionan afectan la sensibilidad y subjetividad, y se pueden dar grandes impactos incluso familiares y colectivos.

Otra de las consecuencias de la violencia en las víctimas –según plantea este autor– son las distintas violaciones de derechos humanos fundamentales: las víctimas son humilladas y afectadas física, emocional y mentalmente. Es por ello que desde Andescol se ha buscado, como una de sus principales banderas de lucha, acoger y reconocer los diferentes tipos de violencia que han sufrido las víctimas, con el objetivo de buscar la correspondiente reparación y reivindicación de sus derechos, por medio de los diferentes mecanismos de protección de los DD. HH., la organización y la movilización social.

Beristaín (2012) parte desde la atención psicosocial que se les brinda a las víctimas. Hace referencia a cuatro perspectivas en las que se puede observar la causa de la violación de derechos humanos, para así poder comprender la experiencia de la víctima, nombradas a continuación.

La primera perspectiva o concepto que se aborda es el miedo, o –como la nombra Beristaín– el impacto como amenaza para la vida. El miedo es una experiencia central en muchas víctimas y el autor plantea tres maneras de observar el miedo: la primera, como mecanismo de defensa ante el peligro; la segunda, como un impacto de la violencia causada, y la tercera como una estrategia represiva (Beristaín, 2012).

La segunda perspectiva que se aborda es el trauma, visto como una herida o una ruptura. Beristaín explica que el impacto de la violencia se puede entender también como un daño psicológico y psicosocial. Los sujetos recuerdan los hechos victimizantes como una situación no positiva de la cual tienen una mala experiencia. La tercera perspectiva que se aborda es la crisis o factor de estrés. Es aquella en la que el hecho victimizante puede tornarse como una situación de crisis, y por lo tanto causa estrés y angustia a los sujetos. Estas situaciones son consecuencias de la violencia que han sufrido (Beristaín, 2012). La cuarta perspectiva abordada es pérdida y duelo. Todo sujeto que ha sido víctima de un hecho violento pasa por un proceso de duelo, que toma largo tiempo, ya que no es fácil para el sujeto aceptar la pérdida. Se puede catalogar en diferentes tipos: afectiva o material económico (Beristaín, 2012).

Estas concepciones de víctima nos brindan un panorama más amplio y cercano a la realidad del contexto en el que se encuentran las víctimas, de su papel en el conflicto armado y de la importancia de la construcción de paz en Colombia, para no seguir aumentando la cifra que para este momento supera las 7 630 000 víctimas. Asimismo, permite catalogar y ampliar el universo de víctimas con el objetivo de realizar un proceso de reparación integral sin llegar a que sean revictimizadas, teniendo en cuenta el trabajo articulado entre Andescol, la academia y el gobierno, así como también las cuatro perspectivas anteriores planteadas por Beristaín (2012), las cuales son de gran ayuda a la hora de realizar un trabajo de caso, grupal o comunitario con las víctimas.

Atención psicosocial, un reto en la reparación integral de víctimas

A partir de la formulación del macroproyecto se trabajó desde la academia para articular las diferentes apuestas conceptuales y metodológicas con el trabajo empírico desarrollado por Andescol, con el objetivo principal de incidir en la reparación integral de las víctimas. Por lo tanto, en el desarrollo fue posible darse cuenta de que no basta con el trabajo organizativo, el apoyo en el consultorio jurídico y la movilización social, para garantizarles a las víctimas una reparación integral que brinde plenamente capacidades de resiliencia. En consecuencia, fue necesario incluir en el proceso el concepto de la atención psicosocial como una alternativa importante para lograr una reparación integral efectiva.

En ese sentido, Beristaín (2012) indica que la atención psicosocial es el proceso de acompañamiento a las víctimas, ya sea individual o familiar, orientado a hacer frente a las consecuencias del impacto traumático de las violaciones de derechos humanos y promover su bienestar, apoyo emocional y social. De esta manera se estimula el desarrollo de sus capacidades. Es por esto que

en el presente semestre se trabaja con iniciativas en búsqueda de un acompañamiento en atención psicosocial, y qué mejor que hacerlo junto con el consultorio jurídico que se desarrolla en Andescol.

Por esto es necesario que el estado reconozca a las víctimas directas de la violencia, les garantice verdad, justicia, reparación y no repetición, avale que los crímenes de lesa humanidad no queden impunes, y que la atención psicosocial que debe garantizar el estado a cada una de las víctimas se dé en su totalidad. Como lo indicaba Beristaín (2012), la atención psicosocial es una forma de ayuda para lograr reparar aquellos derechos que han sido violados, tales como los derechos fundamentales a la vida, la libertad y la familia. Es necesario que a los jóvenes que hacen parte del conflicto armado como víctimas y como actores de la violencia se les garantice verdad, justicia y reparación por parte del Estado, ya que son ellos las principales personas que recluta la guerra para cometer crímenes atroces, lo que deja rupturas físicas, psicológicas, sociales.

Pedagogía de paz

Por otro lado, un tema que ha sido transversal a todas las acciones desarrolladas en Andescol durante el proyecto fue desarrollar el concepto de paz desde una perspectiva pedagógica. Se reconoció la importancia de la transformación de los procesos formativos y el poder impactar a las comunidades a través de la construcción de paz desde ellas mismas, desde la participación política, por medio de la pedagogía de paz, como un elemento transformador. Es por ello que se hizo necesario incluir en los referentes conceptuales este concepto.

En ese sentido, para generar una cultura de paz en un país con una historia de más de cincuenta años de guerra, es importante trabajar en un concepto de paz para la construcción de su conciencia, tanto en las comunidades golpeadas directamente por el conflicto armado en territorios rurales, como también en aquellos barrios urbanos en donde la violencia y la desigualdad priman en los comportamientos sociales de los sujetos. Por ello surge la necesidad de abordar una concepción de pedagogía de paz, en la que



se busque promover la diversidad cultural, la equidad social, la democracia y los derechos humanos, elementos indispensables para la construcción de una paz estable y duradera.

Según el proyecto “Construyendo la paz a través de la formación”, en colaboración con Vicepresidencia de la República y bajo el auspicio de la Red Internacional de Universidades para la Paz (Rediunipaz), en el año 2013 se realizó un análisis de los procesos sociales y de las dinámicas que propician la superación colectiva de la violencia y establecen los nuevos ámbitos de entendimiento y reconciliación, como base para construir relaciones sociales, políticas y multiétnicas de entendimiento y respeto. Se hará una especial consideración de las nuevas técnicas y ejercicios asociados al entendimiento plural, base de los cambios en las percepciones de los distintos actores que propician la superación de los “odios” y “rencores” colectivos. La cultura de paz es el cimiento para la estructuración de una nueva cultura política, democrática y de amplia participación social.

De acuerdo con la definición que presenta la Unesco, encontramos que la cultura de paz consiste en un conjunto de “valores, actitudes y conductas”, que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales, basados en principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad; que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos, al anticipar sus causas; que solucionan sus problemas mediante el diálogo y la negociación; y que no solo garantizan a todas las personas el pleno ejercicio de todos los derechos, sino que también les proporcionan los medios para participar plenamente en el desarrollo endógeno de sus sociedades.

Es por ello que en el acompañamiento que se realizó con los líderes y lideresas de Andescol fue posible dar a conocer lo estipulado en el acuerdo, así como su importancia, como la principal apuesta para la construcción de paz, en la que, en primer lugar, sea posible efectuar el cese de hostilidades que conforman la violencia directa; y en segundo lugar, se promuevan los consensos que se estipulan en el acuerdo para trabajar en las consecuencias que ha dejado la violencia estructural. Así las cosas, se hace necesario que para la implementación del proceso de paz en Colombia la pedagogía de paz no solo se oriente a una pedagogía enfocada en dar a conocer los acuerdos de paz, sino que debe reconocerlos como un medio legal que abre las puertas para la participación política y democrática de las voces que por décadas no eran tenidas en cuenta en las decisiones del país, por parte de la oligarquía colombiana. Se debe explicar, asimismo, que estos son el punto de partida para la reivindicación de los derechos humanos vulnerados por los años de conflicto, con el objetivo de encontrar la reconciliación nacional.

Como se puede observar, los marcos teóricos abordados con anterioridad fueron entrelazando unos principios metodológicos que se explicarán mejor aquí. En principio hay que decir que la estrategia metodológica utilizada fue el trabajo social de grupos, en especial en el reconocimiento de los problemas externos que afectan los derechos de las personas, porque son aquellos que están en situación de desplazamiento quienes exigen para su reparación que el Estado, con sus instituciones y la población en específico, genere acciones colectivas para la reivindicación de sus derechos. De la misma forma, el trabajo permanente de construcción colectiva de iniciativas en esta etapa del proyecto utiliza una estrategia de

educación popular, en la que los conocimientos de los líderes y lideresas se relaciona con el de los estudiantes, para generar acciones concretas que apunten al cambio. Para complementar todas las acciones realizadas en esta etapa fue necesario utilizar como estrategia la teoría de redes, puesto que esta funciona como un sistema de elementos interconectados en la que se vinculan distintos actores, así como también el consultorio jurídico y la planeación conjunta de actividades.

Las estrategias descritas anteriormente fueron elaboradas en la formulación del macroproyecto y continúan siendo útiles para el desarrollo del mismo. Adicional a dichas estrategias, en este ciclo se incorporó una estrategia de comunicación y visibilización que se hizo necesaria, gracias al auge de las redes sociales en el proceso de la implementación del Acuerdo para difundir piezas comunicativas que fueron útiles en el proceso de pedagogía de paz y para expresar los pronunciamientos de Andescol respecto al tema, que, frente a la opinión pública, lo posicionan como un actor de incidencia.

Uno de los enfoques utilizados como estrategia metodológica es el enfoque de derechos. Dicho enfoque se mantiene porque establece la responsabilidad del Estado con el sujeto, es decir, aquel es el encargado de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos, mediante estrategias legales y prácticas. Por tanto, se hagan o no ajustes al marco normativo, seguirá siendo el Estado quien debe garantizar y responder a las organizaciones por sus derechos y, por tal

motivo, seguirá siendo un enfoque pertinente, dado el objeto de intervención del macroproyecto. Adicional a esto, en el plan de acción para este periodo de la investigación, se hizo relevante tener en cuenta el enfoque diferencial dado por el reconocimiento de las particularidades de cada población. Así mismo, aunque se mantuvo el enfoque psicosocial para la propuesta de consultorio jurídico, este no se ejecutó pero fue importante para el tratamiento de la base de datos.

El macroproyecto está compuesto por cuatro etapas. La primera tiene que ver con la contextualización. La segunda versa sobre el diagnóstico social. La tercera se ocupa de la ejecución y finalmente, la cuarta etapa fue la de evaluación. Se debe tener en cuenta el ajuste que se hizo en el 2015-I al macroproyecto, con el que se corrió el tiempo de ejecución del proyecto. Esto repercutió en todas las fases que se tenían planeadas para desarrollarlo. De ahí que actualmente aún nos encontremos en una etapa de ejecución que está alternada con la sistematización de experiencias y la evaluación del macroproyecto.

Ahora bien, el componente de la intervención no fue modificado desde la formulación del macroproyecto. Este tiene que ver con el fortalecimiento organizativo, pues aún representa una de las dificultades más visibles que tiene Andescol. Por ello, desde las prácticas profesionales, se promueve el fortalecimiento en todos los ámbitos para desarrollar las potencialidades que ya presentan.

Hallazgos

En relación con los sujetos sociales que participaron en el proyecto

Con respecto a la incidencia en líderes y lideresas de Andescol y organizaciones hermanas, se realizan aportes concretos que contribuirán a la construcción de paz, en cuanto a formar y potenciar capacidades para la exigibilidad de los derechos, por medio de la organización y movilización social. Esto teniendo en cuenta que para los líderes de Andescol es relevante mantener un espíritu de búsqueda de paz, y para esto hace una constante invitación al pueblo colombiano a comprender que la población civil y las víctimas del conflicto son parte de una misma clase, una misma historia y por supuesto una misma patria.

Además, se busca que los líderes y lideresas posean herramientas para brindar información pertinente a las personas que los rodean en cuanto a los aspectos jurídico y psicosocial, entendiendo que se está iniciando el proceso para relacionar estos dos.

Por otro lado, se muestra una incidencia en lo relacionado a la forma como los líderes planean en la actualidad sus actividades. Aunque existen todavía aspectos a mejorar, se ha trabajado en crear conciencia de la importancia de la planeación como elemento indispensable para la organización social.

Respecto a la incidencia de sujetos sociales que también hicieron parte del macroproyecto, se encuentran niños, jóvenes y adultos, víctimas y no víctimas del conflicto armado. Sus aportes se dieron en formación y explicación de temas de interés actual, como lo es la implementación de una pedagogía de paz que fomentara una cultura de paz, cuyo logro ha sido que las poblaciones se apropien de ciertos conceptos y criterios

necesarios para exigir sus derechos y los de sus familias. Se apoyó así la creación de materiales pedagógicos por los profesionales, que fundamenten las actividades y sirvan como herramienta.

Finalmente, en cuanto a las estudiantes, se evidencia cómo el campo de práctica ha generado un gran impacto e incidencia tanto en su formación profesional como personal, pues les ha permitido conocer de cerca la realidad de las poblaciones a influir, además de conocer las posturas y forma de afrontar los desafíos que se presentan tras los cambios contextuales a nivel político y social de algunos de los líderes de la organización; así como desarrollarse dentro de un espacio y proceso diferente al cual se había enfrentado durante la formación teórica, sin ningún acercamiento práctico. Es un reto comprender nuevas lógicas y dinámicas dentro de un campo de práctica mientras se ejerce la profesión, e integrarse a un equipo de trabajo junto con el cual debe mostrar resultados.

Para la institución o el territorio, teniendo en cuenta misión y visión

En relación a los aportes que se presentaron durante el macroproyecto en Andescol, se puede resaltar la planeación y organización de actividades, al generar espacios para la elaboración de metodologías pertinentes para cada evento, reunión o taller, a los cuales se asistió. Se contribuyó también en la capacitación e implementación de pedagogía de paz por medio de talleres pensados para ser efectivos en difundir el mensaje a la comunidad de víctimas, utilizando la educación popular como herramienta fundamental para cumplir este objetivo. Por otro lado, se aportó significativamente en el apoyo comunicativo y de difusión masiva de la organización.

Conclusiones

A partir de los hallazgos fue posible plantear las conclusiones que dan cuenta del análisis del proceso del macroproyecto, la incidencia y los aportes más importantes, incluso los retos que dejó. El análisis se pensó desde tres aspectos fundamentales, a los cuales el proyecto impactó directamente. En primer lugar, y principalmente, para entender la importancia de la articulación de la academia con la población víctima, en la lucha por los derechos humanos y la construcción de paz. En segundo lugar, para resaltar la importancia de la formación y participación política en la sociedad civil, con el objetivo de participar en las decisiones políticas del país, y lograr que las problemáticas de cada región sean tenidas en cuenta para la formulación de las políticas públicas. Por último, para el aprendizaje profesional que desde trabajo social se obtuvo al trabajar con la población víctima y su complejo contexto.

Es preciso concluir que el acercamiento directo con la población víctima fue de vital importancia para entender que la lucha por los derechos humanos y la reparación integral a las víctimas del conflicto armado parte de su comprensión histórica, pero también de la formación y la participación política, que son herramientas fundamentales para que las víctimas en Colombia puedan exigirle al Estado dicha reparación.

Es por ello que el trabajo en conjunto con organizaciones sociales como Andescol y la academia son alianzas esenciales en la construcción de la paz en Colombia, puesto que es una unión clara entre los elementos teóricos propios de la academia y la experiencia práctica de las comunidades, que manifiestan políticamente sus inconformidades, por medio de las movilizaciones y las organizaciones sociales.

La experiencia influyó en la capacidad de formación como sujetos políticos capaces de acompañar la exigibilidad de los derechos humanos. En ese sentido fue posible hallar elementos importantes que los gobiernos deben tener en cuenta a la hora de formular políticas públicas que vayan en defensa de los derechos que se vulneraron con el conflicto, como el reconocimiento de la memoria histórica como fuente de visibilización de las voces de las víctimas y de los hechos victimizantes experimentados, o la importancia de la atención psicosocial, que es innegable en la transición de la reparación de las víctimas. Es de suma importancia que estos elementos sean tenidos en cuenta en el proceso del posacuerdo para garantizar una reparación integral que, al contrario de generar más heridas, contribuya a la resiliencia de las víctimas.

El macro proyecto permitió generar una alianza de participación política con la organización de víctimas, cuyo principal objetivo era la reparación y participación política de las víctimas en espacios de debate que por derecho les pertenecían. Es por ello que la experiencia aportó herramientas de planeación y organización estratégica en la participación política de Andescol, así como el funcionamiento efectivo del consultorio jurídico, en el que se manejó la gestión y el seguimiento de mecanismos de exigibilidad de derechos de víctimas (derechos de petición y acciones de tutela, acciones populares, entre otros).

El desarrollo de actitudes y capacidades profesionales desde trabajo social para trabajar con población víctima del conflicto ha contribuido a una formación única en la que fue posible comprender la realidad social, económica, política y cultural de la población víctima. En ese sentido,

la formación profesional adquiere una responsabilidad ética frente al país y a su vez forja la construcción de una postura política crítica y autónoma.

De todo lo anterior es posible concluir que no solo es deber del gobierno de turno respetar y hacer cumplir los puntos estipulados en el acuerdo de paz, sino también lo es de toda la sociedad civil interesada en contribuir a consolidar una sociedad en paz. Para ello es indispensable

el trabajo articulado e interdisciplinar entre la comunidad académica y las diferentes organizaciones sociales de base. Su objetivo debe ser la promoción de la participación política, con la formulación de propuestas que busquen una transformación real del contexto y que sean tenidas en cuenta por el gobierno, para la estructuración y aplicación de nuevas políticas públicas que verdaderamente respondan a las problemáticas de cada población a lo largo y ancho del territorio colombiano.

Referencias

- Beristáin, C. (2012). *Acompañar los procesos con las víctimas*. Colombia: Fondo de Justicia Transicional.
- Betancourt, D. (2004). Memoria individual, memoria colectiva y memoria histórica: lo secreto y lo escondido en la narración y el recuerdo. En Jiménez, A. y Torres, A. (comps.), *La práctica investigativa en ciencias sociales* (pp. 125-134). Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1985) *Derechos Humanos. Resolución 40/34 de 29 de noviembre de 1985. Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Recuperado de <https://bit.ly/3dV5XsY>
- Jelin, E. (1998). La política de la memoria: el movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina. En Acuña, C. et al. (comps.), *Juicio, castigo y memorias. Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mesa, A., Ripoll, K. y Rodríguez, D. (2010). Intervención psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado interno en Colombia: equipos psicosociales en contextos jurídicos. *Revista Estudios Sociales*, 36, 103-112. Recuperado de <https://bit.ly/37nAnRW>
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.